

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.420/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Rodrigo Orlando TOLABA de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Derecho Empresarial I de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno TOLABA;

QUE por Notas Nros. 57 y 181/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige a los estudiantes aprobar el Nivel de Ofimática antes de ingresar al Segundo Año de la Carrera;

QUE obra Despacho N° 326/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Rodrigo Orlando TOLABA de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Derecho Empresarial I de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

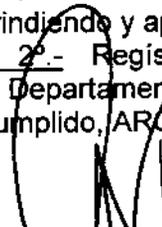
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

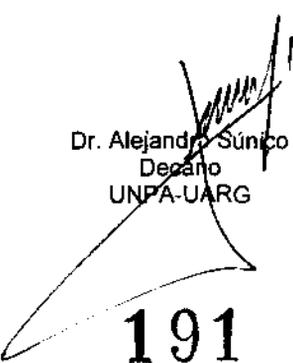
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Rodrigo Orlando TOLABA (D.N.I. N° 33.696.042) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar la asignatura Derecho Empresarial I de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. ~~Publíquese.~~ Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

191